Universidad Industrial de Santander

ACUERDO n.° 303 DE 2022

20 de septiembre

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción "Trabajo de Grado Laureado" al trabajo presentado por el estudiante JUAN CAMILO PARRA ÁVILA, del programa de Filosofía

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

a. Que la Escuela de Filosofía, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción "Trabajo de Grado Laureado" al trabajo titulado "*El cuidado del alma en Platón de cara a los desafíos del humanismo antimaquinista, en las propuestas fenomenológicas de Robert Musil y Jan Patočka.*", realizado por el estudiante Juan Camilo Parra Ávila y dirigido por la profesora Mónica Marcela Jaramillo.

b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.° 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.

c. Que el Acuerdo n.° 072 de 2015 del Consejo Superior determina que los calificadores del trabajo de grado podrán recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción 'Proyecto de Grado Laureado' al trabajo de grado que sea calificado con nota aprobatoria igual a cinco, cero (5,0), y que en su concepto constituya un aporte significativo en el área de trabajo de grado.

d. Que los evaluadores del proyecto de grado en mención, los profesores Dairon Rodríguez Ramírez y Jorge Maldonado Serrano, conceptuaron lo siguiente:

> *(…)*
> *El trabajo realizado plantea una discusión detallada sobre la forma de entender la cuestión del cuidado del alma en la contemporaneidad. Se trata de una discusión original y novedosa por cuanto es una temática de la que poco se conocía desde el autor trabajado en la medida en que hasta ahora se está traduciendo la obra al castellano.*
> *El trabajo es altamente recursivo, para dar cuenta de la concepción que Patocka tiene de Platón y del cuidado del alma, concepción que complementa con una interpretación de la obra de Robert Müsil. Sin duda, se trata de un trabajo de alta calidad académica por su rigurosidad, novedad y originalidad.*

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la distinción "Trabajo de Grado Laureado" al trabajo titulado "*El cuidado del alma en Platón de cara a los desafíos del humanismo antimaquinista, en las propuestas fenomenológicas de Robert Musil y Jan Patočka.*", realizado por el estudiante Juan Camilo Parra Ávila y dirigido por la profesora Mónica Marcela Jaramillo.

ARTÍCULO 2°. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Filosofía para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

SECRETARIA GENERAL (E), CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA